

co que la Junta General Ordinaria de Accionistas de «Turbotracción, Sociedad Anónima» aprobó el día 29 de junio de 2006, la escisión total de dicha Sociedad mediante su disolución sin liquidación, traspasando todo su patrimonio en bloque a dos sociedades de nueva creación, «Inversiones Chan Da Lagoa, Sociedad Limitada» y «Turbotracción, Sociedad Limitada» sociedad que adopta la denominación social de la escindida, todo ello en los términos contenidos en el Proyecto de Escisión Total suscrito el 4 de mayo de 2006, siendo el Balance de Escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2005. En consecuencia, la Junta General Ordinaria de Accionistas de «Turbotracción, Sociedad Anónima» ha acordado que «Inversiones Chan Da Lagoa, Sociedad Limitada», se constituya con un capital social de 220.800 euros, mediante la emisión de 22.080 participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 22.080, ambas inclusive, y que «Turbotracción, Sociedad Limitada» se constituya con un capital social de 353.600 euros, mediante la emisión de 35.360 participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 35.360, ambas inclusive, en ambos casos la prima de ascunción acordada es equivalente a la diferencia entre el valor real neto del patrimonio recibido y el importe del capital social con el que se constituye, previéndose el efecto del redondeo a dos decimales de la prima de ascunción por participación.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de «Turbotracción, Sociedad Anónima» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Asimismo, los acreedores de dicha sociedad podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 28 de julio de 2006.—D. Edmundo Portolés Sanjuán. Presidente del Consejo de Administración de Turbotracción, S.A.—49.020. 1.ª 10-8-2006

UEMOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA SANTURCE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Fusión

Las juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 30 de junio de 2006, aprobaron, ambas por unanimidad, su fusión mediante la absorción por «Uemor, Sociedad Limitada» de «Inmobiliaria Santurce, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la absorbente, en los términos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Vizcaya. Las operaciones de la absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente a partir del 1 de enero de 2006. Los socios y acreedores de las sociedades participantes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y sus acreedores, además, a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 14 de julio de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Uemor, Sociedad Limitada», y de «Inmobiliaria Santurce, Sociedad Limitada», Miriam Fábregas Romeu.—48.763. y 3.ª 10-8-2006

ULTRATONO, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la empresa «Ultrato, S.L.», en primera convocatoria para el día 28

de agosto del 2006, a las 11 horas, y en segunda convocatoria el día 29 de agosto de 2006, a las 12 horas, en Bufete Feliu, sito en paseo de Mallorca, n.º 2, planta entresuelo, Palma de Mallorca 07012, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Ofrecer a la sociedad y demás accionistas la compra de las participaciones que tiene la empresa Ultravox Holdings Limited en la sociedad Ultratono, S. L., y expida la certificación acreditativa que las participaciones han sido ofrecidas de acuerdo con los Estatutos de Ultratono, S. L.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 21 de julio de 2006.—Presidente y Consejero Delegado, Christopher Paul Cartwright.—47.623.

UNIVALENCIA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Univalencia, S.A., de acuerdo con los acuerdos del Consejo de Administración de la sociedad del 31 de mayo de 2006, le convoca como accionista a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 7 de septiembre de 2006, a las 10,00 horas, en el domicilio social de la sociedad, en Mislata (Valencia), calle de San Antonio, número 20, y en las que se tratarán:

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social, ejercicio 2005.
Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales, ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio, ejercicio 2005.

Los socios disponen gratuitamente de acuerdo con el artículo 212 Real Decreto Legislativo 1564/89, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación y ratificación de la Junta.

Mislata (Valencia), 31 de mayo de 2006.—Los Consejeros Delegados del Consejo de Administración, Joaquín José Fortaña Burgos, y José María de Domingo Martorell.—47.653.

UNIÓN ESPAÑOLA DE CONDUCTORES DE AUTOMÓVILES (U.E.C.A.), MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL, A PRIMA FIJA (Entidad absorbente)

MONTEPÍO DE CONDUCTORES DE PREVISIÓN SOCIAL (EL PROGRESO), MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL, A PRIMA FIJA (Entidad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Asambleas generales extraordinarias de las Mutualidades de Unión Española de Conductores de Automóviles, Mutualidad de Previsión Social, a Prima Fija, y del Montepío de Conductores de Previsión Social «El Progreso», Mutualidad Previsión Social, a Prima Fija, celebradas el 28 y 26 de junio de 2006, respectivamente, aprobaron, por unanimidad el balance de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2005, así como la fusión por absorción de la segunda por la primera, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y en Registro Mercantil de Valencia.

Expresamente se hace constar el derecho que asiste a los mutualistas y acreedores a examinar, en el domicilio social de dichas entidades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores

de cada una de las mutualidades, en el plazo de un mes de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión se acordó con la ampliación del fondo mutual de la Mutualidad absorbente hasta la cantidad de 2.133.602,37 euros.

Madrid, 29 de julio de 2006.—Julio López Barra, Presidente de Unión Española de Conductores de Automóviles.—José Carbajo Fernández, Secretario de Unión Española de Conductores de Automóviles.—Santiago Sánchez Morcillo, Presidente del Montepío de Conductores de Previsión Social «El Progreso».—Vicente Martí Crespo, Secretario del Montepío de Conductores de Previsión Social «El Progreso».—48.265. y 3.ª 10-8-2006

URBANITZACIO SANT JOAN, S. A.

(En liquidación)

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en fecha 24 de Julio de 2006, se ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobándose por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja y Bancos	373.477,24
Total activo	373.477,24
Pasivo:	
Capital social.....	72.120,00
Reservas.....	316.801,65
Resultado ejercicios	-15.444,41
Total pasivo	373.477,24

Barcelona, 28 de julio de 2006.—El Liquidador solidario, Marc Castellarnau Rebull.—49.017.

VALENCIA URBANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía celebrado el día 3 de agosto de 2006, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el local sito en Valencia, Calle Correos, número 13, puerta 5.ª, el día 20 de septiembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, 21 de septiembre de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con objeto de tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—La elección de miembro del Consejo de Administración para cubrir la vacante dejada por Don Francisco Javier Gil-Terrón Puchades en dicho órgano de Administración.

Segundo.—Facultar la elevación a público del acuerdo tomado a Don Juan Ignacio Blanco Durán.

Tercero.—Cese de Consejeros.

Cuarto.—Modificación de la estructura del órgano de administración.

Quinto.—Modificación de los artículos 3.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 17.º, 21.º, 24.º y 25.º de los Estatutos Sociales, y en su caso, reenumeración y refundición del texto estatutario.

Sexto.—Nombramiento de dos Administradores Solidarios.

Séptimo.—Fijación de la retribución de los Administradores solidarios.

Octavo.—Reelección de los auditores de cuentas de la Compañía.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas